

AVISO DE APROBACIÓN DE INFORMES DE INGENIERÍA Y CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE BONOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ELECCIÓN DE BONOS DE REEMBOLSO DE SERVICIOS PÚBLICOS, ELECCIÓN DE BONOS DE CARRETERAS, ELECCIÓN DE BONOS DE REEMBOLSO DE CARRETERAS, ELECCIÓN DE BONOS DE PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS Y ELECCIÓN DE BONOS DE REEMBOLSO DE PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS

Por la presente se notifica que el Distrito de Servicios Públicos Municipales de Creedmoor (a veces denominado el "Distrito"), celebrará una elección el 4 de noviembre de 2025, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. en los lugares establecidos en la Orden adjunta que aprueba los informes de ingeniería y convoca la elección de bonos de servicios públicos, la elección de bonos de reembolso de servicios públicos, la elección de bonos de carreteras, Elección de Bonos de Reembolso de Carreteras, Elección de Bonos de Parques e Instalaciones Recreativas y Elección de Bonos de Reembolso de Parques e Instalaciones Recreativas ("Orden"), y con respecto a las disposiciones de dicha Orden:

**ORDEN DE APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE INGENIERÍA Y
CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN DE BONOS DE SERVICIOS PÚBLICOS,
ELECCIÓN DE BONOS DE REFINANCIACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS,
ELECCIÓN DE BONOS PARA CARRETERAS, ELECCIÓN DE BONOS DE
REFINANCIACIÓN PARA CARRETERAS, ELECCIÓN DE BONOS PARA PARQUES
E INSTALACIONES RECREATIVAS Y ELECCIÓN DE BONOS DE
REFINANCIACIÓN PARA PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS**

EL ESTADO DE TEXAS §

CONDADO DE TRAVIS §

DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR §

La Junta Directiva (la "Junta" o "Junta Directiva") del Distrito Municipal de Servicios Públicos de Creedmoor (el "Distrito") se reunió en asamblea ordinaria, abierta al público, en 7401 B. Hwy 71 West, Suite 160, Austin, Texas 78735, una oficina designada del Distrito ubicada fuera de los límites del Distrito, el 14 de agosto de 2025; acto seguido, se pasó lista de los miembros de la Junta, a saber:

Charles Thompson	Presidente
Bryon Brown	Vicepresidente
Heron Salinas	Secretario
Joe Regalado	Tesorero/Secretario Adjunto
Michael DeBonis	Secretario Adjunto

Todos los miembros de la Junta estuvieron presentes, excepto el Director DeBonis.

ACTO SEGUIDO, entre otros asuntos considerados por la Junta, el Director Brown presentó la Orden descrita más abajo y realizó una moción para su adopción, la cual fue secundada por el Director Regalado, y tras las debidas deliberaciones, y sometida la cuestión ante la Junta Directiva, dicha moción fue aprobada por el siguiente voto:

"Sí" 4 ;

"No" 0 .

La Orden adoptada de ese modo es la siguiente:

CONSIDERANDO QUE, el Distrito Municipal de Servicios Públicos de Creedmoor fue creado por el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 4646, 87a Sesión Ordinaria de la Legislatura del Estado de Texas, codificado en el Capítulo 7951A del Código de Leyes Locales de Distritos Especiales de Texas (la "Ley de Distritos") y es una entidad política y corporativa y una agencia gubernamental del Estado de Texas que opera y se rige por las disposiciones del Artículo III, Sección 52 y Artículo XVI, Sección 59 de la Constitución de Texas, con los límites establecidos en el Anexo "A" que se adjunta a la presente;

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con los términos y disposiciones de la Ley de Distritos y el Capítulo 49.102 del Código de Aguas de Texas, y las disposiciones del Código Electoral de Texas, la Junta realizó previamente una elección de confirmación para el Distrito junto con una elección de una Junta Directiva permanente el 7 de mayo de 2022;

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con la Subsección (c) del Artículo III, Sección 52, de la Constitución de Texas, la Junta realizó previamente una elección el 7 de mayo de 2022 para que el Distrito asumiera los derechos, la autoridad, los privilegios y las funciones de un distrito de carreteras que opera bajo el Artículo III, Sección 52, de la Constitución de Texas, y otras leyes generales de este estado relacionadas con los distritos de carreteras;

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con el Capítulo 49.107 del Código de Agua de Texas, la Junta autorizó previamente el gravamen y la recaudación de impuestos anuales ad valorem sobre toda la propiedad imponible dentro del Distrito para obtener los fondos necesarios para los fines de operación y mantenimiento y llevó a cabo una elección de impuesto de mantenimiento el 7 de mayo de 2022 con respecto a ello;

CONSIDERANDO QUE, el Distrito celebró anteriormente una elección de bonos de servicios públicos, una elección de bonos de refinanciación de servicios públicos, una elección de bonos para carreteras, una elección de bonos de refinanciación para carreteras, una elección de bonos para parques e instalaciones recreativas y una elección de bonos de refinanciación para parques e instalaciones recreativas, el 7 de mayo de 2022, y las autorizaciones de bonos incluidas en este documento tienen como objetivo reemplazar los montos de bonos previamente autorizados de dicha elección del 7 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO QUE, el 8 de agosto de 2025, se ha presentado al Distrito un informe del ingeniero, el cual está disponible para ser examinado por el público, cubriendo las obras de servicios públicos, mejoras, instalaciones, plantas, equipos y aparatos que deben ser comprados, construidos o adquiridos y construidos de otra manera por el Distrito, y la propiedad, los derechos contractuales, los derechos de uso y los intereses en propiedad por comprar o adquirir de otra manera, así como el costo estimado de todos estos conceptos, junto con los planos, catastros, perfiles y datos que muestran y explican el informe, y dicho informe fue considerado detenidamente y aprobado en su totalidad por la Junta;

CONSIDERANDO QUE, el propósito y objeto de dichas obras de servicios públicos, mejoras, instalaciones, plantas, equipos, aparatos, propiedad, derechos contractuales, derechos de uso e intereses en propiedad es el suministro de un sistema de abastecimiento de agua, un sistema de alcantarillado sanitario y un sistema de drenaje y alcantarillado para aguas pluviales;

CONSIDERANDO QUE, el informe del ingeniero previamente archivado del 8 de agosto de 2025 contiene una estimación del costo de la compra, construcción u otra adquisición de las obras de servicios públicos, mejoras e instalaciones propuestas, la compra u otra adquisición de propiedad, derechos contractuales, derechos de uso e intereses en propiedad, y una estimación de los gastos relacionados con dichos conceptos, según el siguiente desglose:

[El resto de la página se ha dejado intencionalmente en blanco]

RESUMEN DE COSTOS - DISTRITO ORIGINAL

TABLA 2 - ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE COSTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DRENAJE DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (MUD)

RESUMEN DE COSTOS DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE

COSTOS DE CONSTRUCCIÓN	TOTAL
A. Partidas de Aportación del Promotor	
1. Agua	\$ 7,431,000
2. Aguas residuales	\$ 6,502,500
3. Drenaje	\$ 7,682,100
4. Obra en el sitio	\$ 949,600
5. Contingencias (20% de las partidas 1-4)	\$ 4,513,200
6. Costos de ingeniería (15% de las partidas 1-5)	\$ 4,061,900
Total de Partidas de Aportación del Promotor	\$ 31,141,300
 B. Partidas del Distrito	
1. Agua fuera del sitio	\$ 11,250,000
2. Aguas residuales fuera del sitio	\$ 10,118,100
3. Contingencias (20% de las partidas 1-2)	\$ 4,273,600
4. Costos de ingeniería (15% de las partidas 1-3)	\$ 3,846,300
5. Costo de terrenos	\$ 500,000
Total de Partidas del Distrito	\$ 29,488,000
 TOTAL DE COSTOS DE CONTRUCCÓN	\$ 61,129,300
Ajuste debido a la inflación (10 años al 3.5% por año)	\$ 18,039,600
 TOTAL DE COSTOS DE CONSTRUCCÓN CON INFLACÓN	\$ 79,168,900
 COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCÓN	
A. Honorarios legales (2.5% del BIR)	\$ 2,797,500
B. Honorarios de agentes fiscales (2.0% del BIR)	\$ 2,238,000
C. Costos de intereses	
1. Interés capitalizado (2 años al 5.0%)	\$ 11,190,000
2. Interés del promotor (2 años al 2.5%)	\$ 5,595,000
D. Descuento del suscriptor de bonos (3.0% del BIR)	\$ 3,351,000
E. Creación / organización	\$ 100,000
F. Costos del informe de solicitud de bonos	\$ 160,000
G. Honorarios de la TCEQ (0.25% del BIR)	\$ 279,800
H. Tarifas de impacto de servicios públicos	\$ 5,692,900
I. Honorarios del fiscal general	\$ 111,900
J. Gastos de emisión de bonos	\$ 865,000
K. Administración y operaciones	\$ 350,000
 TOTAL DE COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCÓN	\$ 32,731,100
 MONTO TOTAL DE EMISIÓN DE BONOS (BIR)	<u>\$ 111,900,000</u>

RESUMEN DE COSTOS - ÁREA ANEXADA

TABLA 2 - ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE COSTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DRENAJE DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (MUD)

RESUMEN DE COSTOS DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE

COSTOS DE CONSTRUCCIÓN	TOTAL
A. Partidas de Aportación del Promotor	
1. Agua	\$ 6,305,000
2. Aguas residuales	\$ 7,810,000
3. Drenaje	\$ 11,790,000
4. Obra en el sitio	\$ 4,380,000
5. Contingencias (20% de las partidas 1-4)	\$ 5,967,000
6. Costos de ingeniería (15% de las partidas 1-5)	\$ 5,383,000
7. Costos de terrenos	\$ 300,000
Total de Partidas de Aportación del Promotor	\$ 41,935,000
TOTAL DE COSTOS DE CONTRUCCIÓN	\$ 41,935,000
Ajuste debido a la inflación (10 años al 4.5% por año)	\$ 23,191,000
TOTAL DE COSTOS DE CONSTRUCCÓN CON INFLACIÓN	\$ 65,126,000
COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCÓN	
A. Honorarios legales (2.5% del BIR)	\$ 2,687,500
B. Honorarios de agentes fiscales (2.0% del BIR)	\$ 2,150,000
C. Costos de intereses	
1. Interés capitalizado (2 años al 5.0%)	\$ 10,750,000
2. Interés del promotor (2 años al 2.5%)	\$ 5,375,000
D. Descuento del suscriptor de bonos (3.0% del BIR)	\$ 3,225,000
E. Creación / organización	\$ 500,000
F. Costos del informe de solicitud de bonos	\$ 500,000
G Honorarios de la TCEQ (0.25% del BIR)	\$ 268,700
H. Tarifas de impacto de servicios públicos	\$ 15,200,000
I. Honorarios del fiscal general	\$ 107,500
J. Gastos de emisión de bonos	\$ 860,300
K. Administración y operaciones	\$ 750,000
TOTAL DE COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCÓN	\$ 42,374,000
MONTO TOTAL DE EMISIÓN DE BONOS (BIR)	<u>\$ 107,500,000</u>

RESUMEN FINANCIERO

RESUMEN DE COSTOS - DISTRITO TOTAL

COSTOS DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE

MONTO TOTAL DE EMISIÓN DE BONOS (BIR) \$ 219,400,000

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que la estimación anterior de \$219,400,000 es razonable y apropiada, y por la presente aprueba dicha estimación y todas las partidas contenidas en la misma;

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que el informe del ingeniero debería ser aprobado, y que debería celebrarse una elección con la finalidad de presentar una proposición sobre la emisión de los bonos de servicios públicos del Distrito por el monto total agregado de \$219,400,000, y para el gravamen y la recaudación de un impuesto anual *ad valorem* para apoyar la emisión de dichos bonos de servicios públicos;

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que debería celebrarse una elección con la finalidad de presentar una proposición sobre la emisión de los bonos de refinanciación de servicios públicos del Distrito por el monto total agregado de \$274,250,000 para cubrir el monto total de los bonos por refinanciar más los costos relacionados con la emisión de los bonos de refinanciación, y el gravamen y la recaudación de un impuesto anual *ad valorem* para apoyar la emisión de dichos bonos de refinanciación de servicios públicos;

CONSIDERANDO QUE, el 8 de agosto de 2025, se ha presentado al Distrito un informe del ingeniero, el cual está disponible para ser examinado por el público, cubriendo el sistema de carreteras, las mejoras, instalaciones, plantas, equipos y aparatos que deben ser comprados, construidos o adquiridos y construidos de otra manera por el Distrito, y la propiedad, los derechos contractuales, los derechos de uso y los intereses en propiedad por comprar o adquirir de otra manera, así como el costo estimado de todos estos conceptos, junto con los planos, catastros, perfiles y datos que muestran y explican en su totalidad el informe, y dicho informe fue considerado detenidamente y aprobado en su totalidad por la Junta;

CONSIDERANDO QUE, el propósito y objeto de dichas obras, mejoras, instalaciones, plantas, equipos, aparatos, propiedad, derechos contractuales, derechos de uso e intereses en propiedad es el suministro de un sistema de carreteras;

CONSIDERANDO QUE, el informe del ingeniero previamente archivado del 8 de agosto de 2025 contiene una estimación del costo de la compra, construcción u otra adquisición de las obras, mejoras e instalaciones propuestas, la compra u otra adquisición de propiedad, derechos contractuales, derechos de uso e intereses en propiedad, y una estimación de los gastos relacionados con dichos conceptos, según el siguiente desglose:

[El resto de la página se ha dejado intencionalmente en blanco]

RESUMEN DE COSTOS - DISTRITO ORIGINAL

TABLA 2 - ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE COSTOS DE CARRETERAS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (MUD)

COSTOS DE CONSTRUCCIÓN	TOTAL
A. Partidas de Aportación del Promotor	
1. Carreteras	\$ 8,828,900
2. Obra en el sitio	\$ 2,000,000
3. Contingencias (20% de las partidas 1-2)	\$ 1,965,800
4. Costos de ingeniería (15% de las partidas 1-3)	\$ 1,769,200
Total de Partidas de Aportación del Promotor	\$ 14,563,900
B. Partidas del Distrito	
1. Carreteras fuera del sitio	\$ 10,312,500
2. Costo de terrenos	\$ 750,000
3. Contingencias (20% de las partidas 1-2)	\$ 2,212,500
4. Costos de ingeniería (15% de las partidas 1-3)	\$ 1,991,200
Total de Partidas del Distrito	\$ 15,266,200
TOTAL DE COSTOS DE CONTRUCCIÓN	\$ 29,830,100
Ajuste debido a la inflación (10 años al 3.5% por año)	\$ 8,270,000
TOTAL DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN CON INFLACIÓN	\$ 37,802,200
COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCIÓN	
A. Honorarios legales (2.5% del BIR)	\$ 1,282,500
B. Honorarios de agentes fiscales (2.0% del BIR)	\$ 1,026,000
C. Costos de intereses	
1. Interés capitalizado (2 años al 5.0%)	\$ 5,130,000
2. Interés del promotor (2 años al 2.5%)	\$ 5,130,000
D. Descuento del suscriptor de bonos (3.0% del BIR)	\$ 1,539,000
E. Honorarios del fiscal general	\$ 111,900
F. Gastos de emisión de bonos	\$ 817,400
TOTAL DE COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCIÓN	\$ 13,497,800
MONTO TOTAL DE EMISIÓN DE BONOS (BIR)	<u>\$ 51,300,000</u>

RESUMEN DE COSTOS - ÁREA ANEXADA

TABLA 2 - ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE COSTOS DE CARRETERAS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (MUD)

COSTOS DE CONSTRUCCIÓN	TOTAL
A. Partidas de Aportación del Promotor	
1. Carreteras	\$ 22,300,000
2. Obra en el sitio	\$ 4,200,000
3. Costo de terrenos	\$ 200,000
4. Contingencias (20% de las partidas 1-2)	\$ 5,340,000
5. Costos de ingeniería (15% de las partidas 1-3)	\$ 4,786,000
Total de Partidas de Aportación del Promotor	\$ 36,826,000
TOTAL DE COSTOS DE CONTRUCCIÓN	\$ 36,826,000
Ajuste debido a la inflación (10 años al 4.5% por año)	\$ 20,364,000
TOTAL DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN CON INFLACIÓN	\$ 57,190,000
COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCIÓN	
A. Honorarios legales (2.5% del BIR)	\$ 1,887,500
B. Honorarios de agentes fiscales (2.0% del BIR)	\$ 1,510,000
C. Costos de intereses	
1. Interés capitalizado (2 años al 5.0%)	\$ 7,550,000
2. Interés del promotor (2 años al 2.5%)	\$ 3,775,000
D. Descuento del suscriptor de bonos (3.0% del BIR)	\$ 2,265,000
E. Honorarios del fiscal general	\$ 122,500
F. Gastos de emisión de bonos	\$ 1,200,000
TOTAL DE COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCIÓN	\$ 18,310,000
MONTO TOTAL DE EMISIÓN DE BONOS (BIR)	<u>\$ 75,500,000</u>

RESUMEN DE COSTOS - DISTRITO TOTAL

ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE COSTOS DE CARRETERAS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (MUD)

MONTO TOTAL DE EMISIÓN DE BONOS (BIR)	\$ 126,800,000
--	-----------------------

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que la estimación anterior de \$126,800,000 es razonable y apropiada, y por la presente aprueba dicha estimación y todas las partidas contenidas en la misma;

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que el informe del ingeniero debería ser aprobado, y que debería celebrarse una elección con la finalidad de presentar una proposición sobre la emisión de los bonos para carreteras del Distrito por el monto total agregado de \$126,800,000, y para el gravamen y la recaudación de un impuesto anual *ad valorem* para apoyar la emisión de dichos bonos para carreteras;

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que debería celebrarse una elección con la finalidad de presentar una proposición sobre la emisión de los bonos de refinanciación para carreteras del Distrito por el monto total agregado de \$158,500,000 para cubrir el monto total de los bonos por refinanciar más los costos relacionados con la emisión de los bonos de refinanciación, y el gravamen y la recaudación de un impuesto anual *ad valorem* para apoyar la emisión de dichos bonos de refinanciación para carreteras;

CONSIDERANDO QUE, el 8 de agosto de 2025, se ha presentado al Distrito un informe del ingeniero, el cual está disponible para ser examinado por el público, cubriendo, con respecto a los parques y las instalaciones recreativas del Distrito, las obras, mejoras, instalaciones, equipos y aparatos que deben ser comprados, contruidos o adquiridos y contruidos de otra manera por el Distrito, y la propiedad, los derechos contractuales, los derechos de uso y los intereses en propiedad por comprar o adquirir de otra manera, así como el costo estimado de todos estos conceptos, junto con los planos, catastros, perfiles y datos que muestran y explican en su totalidad el informe, y dicho informe fue considerado detenidamente y aprobado en su totalidad por la Junta;

CONSIDERANDO QUE, el propósito y objeto de dichas obras, mejoras, instalaciones, equipos, aparatos, propiedad, derechos contractuales, derechos de uso e intereses en propiedad con respecto a los parques y las instalaciones recreativas es el suministro y la mejora de parques e instalaciones recreativas en el Distrito;

CONSIDERANDO QUE, el informe del ingeniero previamente archivado del 8 de agosto de 2025 contiene una estimación del costo de la compra, construcción, mejora o adquisición de las obras, mejoras e instalaciones propuestas, la compra u otra adquisición de propiedad, derechos contractuales, derechos de uso e intereses en propiedad, con respecto a los parques y las instalaciones recreativas, y una estimación de los gastos relacionados con dichos conceptos, según el siguiente desglose:

[El resto de la página se ha dejado intencionalmente en blanco]

RESUMEN DE COSTOS - DISTRITO ORIGINAL

TABLA 2 - ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE COSTOS DE PARQUES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (MUD)

COSTOS DE CONSTRUCCIÓN	TOTAL
A. Partidas de Aportación del Promotor	
1. Parques	\$ 2,000,000
2. Costos de terrenos	\$ 100,000
3. Contingencias (20% de las partidas 1-2)	\$ 420,000
4. Costos de ingeniería (15% de las partidas 1-3)	\$ 378,000
Total de Partidas de Aportación del Promotor	\$ 2,898,000
TOTAL DE COSTOS DE CONTRUCCIÓN	\$ 2,898,000
Ajuste debido a la inflación (10 años al 3.5% por año)	\$ 1,302,000
TOTAL DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN CON INFLACIÓN	\$ 4,200,000
COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCIÓN	
A. Honorarios legales (2.5% del BIR)	\$ 150,000
B. Honorarios de agentes fiscales (2.0% del BIR)	\$ 120,000
C. Costos de intereses	
1. Interés capitalizado (2 años al 5.0%)	\$ 600,000
2. Interés del promotor (2 años al 2.5%)	\$ 600,000
D. Descuento del suscriptor de bonos (3.0% del BIR)	\$ 180,000
E. Honorarios del fiscal general	\$ 50,000
F. Gastos de emisión de bonos	\$ 100,000
TOTAL DE COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1,800,000
MONTO TOTAL DE EMISIÓN DE BONOS (BIR)	<u>\$ 6,000,000</u>

RESUMEN DE COSTOS - ÁREA ANEXADA

TABLA 2 - ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE COSTOS DE PARQUES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (MUD)

COSTOS DE CONSTRUCCIÓN	TOTAL
A. Partidas de Aportación del Promotor	
1. Parques	\$ 4,000,000
2. Costos de terrenos	\$ 500,000
3. Contingencias (20% de las partidas 1-2)	\$ 900,000
4. Costos de ingeniería (15% de las partidas 1-3)	\$ 810,000
Total de Partidas de Aportación del Promotor	\$ 6,210,000
TOTAL DE COSTOS DE CONTRUCCIÓN	\$ 6,210,000
Ajuste debido a la inflación (10 años al 4.5% por año)	\$ 3,433,000
TOTAL DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN CON INFLACIÓN	\$ 9,643,000
COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCIÓN	
A. Honorarios legales (2.5% del BIR)	\$ 317,500
B. Honorarios de agentes fiscales (2.0% del BIR)	\$ 254,000
C. Costos de intereses	
1. Interés capitalizado (2 años al 5.0%)	\$ 1,270,000
2. Interés del promotor (2 años al 2.5%)	\$ 635,000
D. Descuento del suscriptor de bonos (3.0% del BIR)	\$ 381,000
E. Honorarios del fiscal general	\$ 75,000
F. Gastos de emisión de bonos	\$ 124,500
TOTAL DE COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCIÓN	\$ 3,057,000
MONTO TOTAL DE EMISIÓN DE BONOS (BIR)	\$ <u>12,700,000</u>
<u>RESUMEN DE COSTOS - DISTRITO TOTAL</u>	
ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE COSTOS DE PARQUES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (MUD)	
MONTO TOTAL DE EMISIÓN DE BONOS (BIR)	\$ <u>18,700,000</u>

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que la estimación anterior de \$18,700,000 es razonable y apropiada, y por la presente aprueba dicha estimación y todas las partidas contenidas en la misma;

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que el informe del ingeniero debería ser aprobado, y que debería celebrarse una elección con la finalidad de presentar una proposición sobre la emisión de los bonos para los parques y las instalaciones recreativas del Distrito por el monto total de \$18,700,000, y para el gravamen y la recaudación de un impuesto anual *ad valorem* para apoyar la emisión de dichos bonos para parques e instalaciones recreativas;

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que debería celebrarse una elección con la finalidad de presentar una proposición sobre la emisión de los bonos de refinanciación para parques e instalaciones recreativas del Distrito por el monto total de \$23,375,000 para cubrir el monto total de los bonos por refinanciar más los costos relacionados con la emisión de los bonos de refinanciación, y el gravamen y la recaudación de un impuesto anual *ad valorem* para apoyar la emisión de dichos bonos de refinanciación para parques e instalaciones recreativas;

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva del Distrito ha determinado que, de conformidad con el Código Electoral de Texas, Sección 3.009(b)(5), en base a las condiciones del mercado en el momento de la aprobación de la presente Orden, la tasa impositiva estimada si las obligaciones de deuda son autorizadas es de \$0.75 por cada valoración de \$100, o la tasa impositiva máxima de las obligaciones de deuda o de cualquier serie de obligaciones de deuda;

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva del Distrito ha determinado que, de conformidad con el Código Electoral de Texas, Sección 3.009 (b)(7), el importe total del principal pendiente de pago de las obligaciones de deuda del Distrito a partir del inicio del año fiscal del Distrito en el que se ordena esta elección es de \$0;

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva del Distrito ha determinado que, de conformidad con el Código Electoral de Texas, Sección 3.009 (b)(8), el importe total de los intereses pendientes de pago sobre las obligaciones de deuda del Distrito a partir del inicio del año fiscal del Distrito en el que se ordena esta elección es de \$0;

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva del Distrito ha determinado que, de conformidad con el Código Electoral de Texas, Sección 3.009 (b)(9), la tasa del impuesto de servicio de la deuda *ad valorem* para el Distrito, a la fecha de la presente Orden, es de \$0 por cada valoración de \$100 de propiedad imponible;

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con el Capítulo 49.107, Código de Aguas de Texas, la Junta ha determinado que es apropiado celebrar las elecciones de bonos de servicios públicos, bonos de refinanciación de servicios públicos, bonos para carreteras, bonos de refinanciación para carreteras, bonos para parques e instalaciones recreativas y bonos de refinanciación para parques e instalaciones recreativas, y ordenar dichas elecciones; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva desea seguir adelante con la emisión de la orden de convocatoria a dichas elecciones.

ORDÉNESE POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR QUE:

Sección 1: Por la presente se determina y declara que las cuestiones y los hechos establecidos en el preámbulo de esta Orden son verdaderos y completos.

Sección 2: Se celebrará una elección el 4 de noviembre de 2025, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. en todos los centros de votación del día de la elección habituales dentro del Condado de Travis, Texas designados por el Administrador de Elecciones del Condado de Travis y aprobados por el Tribunal de Comisionados del Condado de Travis, incluido el recinto electoral habitual del condado que sirve el Distrito, según lo requerido por la Sección 42.0621 del Código Electoral de Texas, estableciéndose la lista detallada de dichos centros de votación del día de la elección en el Anexo "B" adjunto, momento en el que se presentarán a los electores las siguientes proposiciones:

PROPOSICIÓN A

“¿DEBERÁ SER AUTORIZADA LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR A EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES, POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$219,400,000, CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA FORMA, SEGÚN LOS PLAZOS QUE SEAN DETERMINADOS POR DICHA JUNTA POR UN PERÍODO O VARIOS PERÍODOS QUE NO EXCEDAN DE CUARENTA (40) AÑOS DESDE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERESES A CUALQUIER TASA O CUALESQUIER TASAS, Y A VENDER DICHOS BONOS A CUALQUIER PRECIO O CUALESQUIER PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS NETA EFECTIVA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO EXCEDERÁ DEL LÍMITE LEGAL MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA SECCIÓN 1204.006 DEL CÓDIGO DEL GOBIERNO DE TEXAS, SEGÚN ENMENDADO, TODO ELLO SEGÚN LA DETERMINACIÓN HECHA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL FIN O LOS FINES DE COMPRAR, CONSTRUIR O ADQUIRIR DE OTRA MANERA UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y UN SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA AGUAS PLUVIALES PARA DICHO DISTRITO, ASÍ COMO ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y PARA COMPRAR O ADQUIRIR DE OTRA MANERA CUALQUIER PROPIEDAD, DERECHOS CONTRACTUALES, DERECHOS DE USO E INTERESES EN PROPIEDAD NECESARIOS, APROPIADOS O RELACIONADOS CON LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN U OTRA ADQUISICIÓN DE DICHO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA AGUAS PLUVIALES, Y DE LAS ADICIONES,

AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y TAMBIÉN CON LA FINALIDAD DE PAGAR TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS DE CUALQUIER MANERA CON ELLO, Y LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL DISTRITO QUE, SEGÚN LA LEY APLICABLE, PUEDEN SER PAGADOS ADECUADAMENTE CON LAS GANANCIAS DE TALES BONOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DEL INGENIERO, Y A PREVER EL PAGO DEL CAPITAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS, MEDIANTE EL GRAVAMEN Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO *AD VALOREM* SUFICIENTE SOBRE TODA LA PROPIEDAD IMPONIBLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, POR EL PLAZO QUE LA JUNTA DIRECTIVA PUEDA DETERMINAR, TODO SEGÚN ESTÁ AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?”

PROPOSICIÓN B

“¿DEBERÁ SER AUTORIZADA LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR A EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES, POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$274,250,000, CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA FORMA, SEGÚN LOS PLAZOS QUE SEAN DETERMINADOS POR DICHA JUNTA POR UN PERÍODO O VARIOS PERÍODOS QUE NO EXCEDAN DE CUARENTA (40) AÑOS DESDE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERESES A CUALQUIER TASA O CUALESQUIER TASAS, Y A VENDER DICHOS BONOS A CUALQUIER PRECIO O CUALESQUIER PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS NETA EFECTIVA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO EXCEDERÁ DEL LÍMITE LEGAL MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA SECCIÓN 1204.006 DEL CÓDIGO DEL GOBIERNO DE TEXAS, SEGÚN ENMENDADO, TODO ELLO SEGÚN LA DETERMINACIÓN HECHA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL FIN DE REFINANCIAR LOS BONOS DEL DISTRITO EMITIDOS ANTERIORMENTE CON EL FIN O LOS FINES DE COMPRAR, CONSTRUIR O ADQUIRIR DE OTRA MANERA UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y UN SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA AGUAS PLUVIALES PARA DICHO DISTRITO, ASÍ COMO ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y PARA COMPRAR O ADQUIRIR DE OTRA MANERA CUALQUIER PROPIEDAD, DERECHOS CONTRACTUALES, DERECHOS DE USO E INTERESES EN PROPIEDAD NECESARIOS, APROPIADOS O RELACIONADOS CON LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN U OTRA ADQUISICIÓN DE DICHO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA AGUAS PLUVIALES, Y DE LAS ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y TAMBIÉN CON LA FINALIDAD DE PAGAR TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS DE

CUALQUIER MANERA CON ELLO, Y LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL DISTRITO QUE, SEGÚN LA LEY APLICABLE, PUEDEN SER PAGADOS ADECUADAMENTE CON LAS GANANCIAS DE TALES BONOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DEL INGENIERO, Y A PREVER EL PAGO DEL CAPITAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS, MEDIANTE EL GRAVAMEN Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO *AD VALOREM* SUFICIENTE SOBRE TODA LA PROPIEDAD IMPONIBLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, SIN LÍMITE EN CUANTO A LA TASA O CANTIDAD, POR EL PLAZO QUE LA JUNTA DIRECTIVA PUEDA DETERMINAR, TODO SEGÚN ESTÁ AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?”

PROPOSICIÓN C

“¿DEBERÁN EMITIRSE O NO LOS BONOS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR, POR UNA CANTIDAD QUE NO DEBE EXCEDER DE \$126,800,000, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, EN PARTICULAR LA SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES PROMULGADAS EN VIRTUD DE ELLAS, A EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS MACADAMIZADAS, AFIRMADAS O PAVIMENTADAS, O EN AYUDA DE ESTOS PROPÓSITOS, DENTRO DE LOS LÍMITES DE DICHO DISTRITO, O PARA ABASTECER LAS PROPIEDADES UBICADAS DENTRO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR, CUYOS BONOS DEBERÁN EMITIRSE EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES, CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA FORMA POR UN PERÍODO QUE NO EXCEDA DE CUARENTA (40) AÑOS DESDE SU FECHA, Y DEVENGANDO INTERESES A LA TASA O A LAS TASAS (QUE NO DEBEN EXCEDER DE LA TASA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS) QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR PUEDA DETERMINAR, A SU DISCRECIÓN, Y DEBERÁN IMPONERSE IMPUESTOS *AD VALOREM* SOBRE TODA LA PROPIEDAD IMPONIBLE EN DICHO DISTRITO SUJETA A IMPUESTOS CON EL FIN DE PAGAR EL INTERÉS DE DICHOS BONOS Y PROVEER UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA SU RESCATE AL VENCIMIENTO?

LOS INGRESOS DE LA VENTA Y ENTREGA DE DICHOS BONOS SERÁN DESEMBOLSADOS PRINCIPALMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS UBICADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR, O PARA ABASTECER LAS PROPIEDADES UBICADAS DENTRO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR; Y PARA

PREVER EL PAGO DE INTERESES CAPITALIZADOS, COSTOS DE EMISIÓN, COSTOS DE AGRIMENSURA, COSTOS DE CREACIÓN DEL DISTRITO, COSTOS DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN O COMPRA, TALES COMO SEAN APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR; SIEMPRE QUE, SI EL MONTO DESEMBOLSADO PARA DICHA CONSTRUCCIÓN Y LOS COSTOS RELACIONADOS ES INFERIOR AL MONTO QUE FUERA CALCULADO COMO NECESARIO PARA ESTOS FINES, EL EXCEDENTE PODRÁ SER EMPLEADO PARA CUALQUIER OTRO PROPÓSITO LEGAL PREVISTO ANTERIORMENTE.”

PROPOSICIÓN D

“¿DEBERÁN EMITIRSE O NO LOS BONOS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR, POR UNA CANTIDAD QUE NO DEBE EXCEDER DE \$158,500,000 DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, EN PARTICULAR LA SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES PROMULGADAS EN VIRTUD DE ELLAS, A EFECTOS DE LA REFINANCIACIÓN DE LOS BONOS QUE FUERON EMITIDOS A EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS MACADAMIZADAS, AFIRMADAS O PAVIMENTADAS, O EN AYUDA DE ESTOS PROPÓSITOS, DENTRO DE LOS LÍMITES DE DICHO DISTRITO, O PARA ABASTECER LAS PROPIEDADES UBICADAS DENTRO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR, CUYOS BONOS DE REFINANCIACIÓN DEBERÁN EMITIRSE EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES, CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA FORMA POR UN PERÍODO QUE NO EXCEDA DE CUARENTA (40) AÑOS DESDE SU FECHA, Y DEVENGANDO INTERESES A LA TASA O A LAS TASAS (QUE NO DEBEN EXCEDER DE LA TASA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS) QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR PUEDA DETERMINAR, A SU DISCRECIÓN, Y DEBERÁN IMPONERSE IMPUESTOS *AD VALOREM* SOBRE TODA LA PROPIEDAD IMPONIBLE EN DICHO DISTRITO SUJETA A IMPUESTOS CON EL FIN DE PAGAR EL INTERÉS DE DICHOS BONOS DE REFINANCIACIÓN Y PROVEER UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA SU RESCATE AL VENCIMIENTO?

LOS INGRESOS DE LA VENTA Y ENTREGA DE DICHOS BONOS DE REFINANCIACIÓN SERÁN DESEMBOLSADOS PARA LA REFINANCIACIÓN DE LOS BONOS QUE FUERON DESEMBOLSADOS INICIALMENTE DE FORMA PRINCIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS UBICADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR, O PARA ABASTECER LAS PROPIEDADES UBICADAS DENTRO DEL DISTRITO

MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR; Y PARA PREVER EL PAGO DE INTERESES CAPITALIZADOS, COSTOS DE EMISIÓN, COSTOS DE AGRIMENSURA, COSTOS DE CREACIÓN DEL DISTRITO, COSTOS DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN O COMPRA, TALES COMO SEAN APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR; SIEMPRE QUE, SI EL MONTO DESEMBOLSADO PARA DICHA CONSTRUCCIÓN Y LOS COSTOS RELACIONADOS SON INFERIORES AL MONTO QUE FUERA CALCULADO COMO NECESARIO PARA ESTOS FINES, EL EXCEDENTE PODRÁ SER EMPLEADO PARA CUALQUIER OTRO PROPÓSITO LEGAL PREVISTO ANTERIORMENTE.”

PROPOSICIÓN E

“¿DEBERÁ SER AUTORIZADA LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR A EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES, POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$18,700,000, CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA FORMA, SEGÚN LOS PLAZOS QUE SEAN DETERMINADOS POR DICHA JUNTA POR UN PERÍODO O VARIOS PERÍODOS QUE NO EXCEDAN DE CUARENTA (40) AÑOS DESDE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERESES A CUALQUIER TASA O CUALESQUIER TASAS, Y A VENDER DICHOS BONOS A CUALQUIER PRECIO O CUALESQUIER PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS NETA EFECTIVA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO EXCEDERÁ DEL LÍMITE LEGAL MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA SECCIÓN 1204.006 DEL CÓDIGO DEL GOBIERNO DE TEXAS, SEGÚN ENMENDADO, TODO ELLO SEGÚN LA DETERMINACIÓN HECHA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL FIN O LOS FINES DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR Y MEJORAR PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS PARA DICHO DISTRITO, ASÍ COMO ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y PARA COMPRAR O ADQUIRIR DE OTRA MANERA CUALQUIER PROPIEDAD, DERECHOS CONTRACTUALES, DERECHOS DE USO E INTERESES EN PROPIEDAD NECESARIOS, APROPIADOS O RELACIONADOS CON LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN O MEJORA DE DICHOS PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS, Y DE LAS ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y TAMBIÉN CON LA FINALIDAD DE PAGAR TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS DE CUALQUIER MANERA CON ELLO QUE, SEGÚN LA LEY APLICABLE, PUEDEN SER PAGADOS ADECUADAMENTE CON LAS GANANCIAS DE TALES BONOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DEL INGENIERO, Y A PREVER EL PAGO DEL CAPITAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS, MEDIANTE EL GRAVAMEN Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO *AD VALOREM* SUFICIENTE SOBRE TODA LA PROPIEDAD IMPONIBLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, POR

EL PLAZO QUE LA JUNTA DIRECTIVA PUEDA DETERMINAR, TODO SEGÚN ESTÁ AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?”

PROPOSICIÓN F

“¿DEBERÁ SER AUTORIZADA LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR A EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES, POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$23,375,000, CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA FORMA, SEGÚN LOS PLAZOS QUE SEAN DETERMINADOS POR DICHA JUNTA POR UN PERÍODO O VARIOS PERÍODOS QUE NO EXCEDAN DE CUARENTA (40) AÑOS DESDE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERESES A CUALQUIER TASA O CUALESQUIER TASAS, Y A VENDER DICHOS BONOS A CUALQUIER PRECIO O CUALESQUIER PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS NETA EFECTIVA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO EXCEDERÁ DEL LÍMITE LEGAL MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA SECCIÓN 1204.006 DEL CÓDIGO DEL GOBIERNO DE TEXAS, SEGÚN ENMENDADO, TODO ELLO SEGÚN LA DETERMINACIÓN HECHA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL FIN DE REFINANCIAR LOS BONOS DEL DISTRITO EMITIDOS ANTERIORMENTE CON EL FIN O LOS FINES DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR Y MEJORAR PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS PARA DICHO DISTRITO, ASÍ COMO ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y PARA COMPRAR O ADQUIRIR DE OTRA MANERA CUALQUIER PROPIEDAD, DERECHOS CONTRACTUALES, DERECHOS DE USO E INTERESES EN PROPIEDAD NECESARIOS, APROPIADOS O RELACIONADOS CON LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN O MEJORA DE DICHOS PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS, Y DE LAS ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y TAMBIÉN CON LA FINALIDAD DE PAGAR TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS DE CUALQUIER MANERA CON ELLO QUE, SEGÚN LA LEY APLICABLE, PUEDEN SER PAGADOS ADECUADAMENTE CON LAS GANANCIAS DE TALES BONOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DEL INGENIERO, Y A PREVER EL PAGO DEL CAPITAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS, MEDIANTE EL GRAVAMEN Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO *AD VALOREM* SUFICIENTE SOBRE TODA LA PROPIEDAD IMPONIBLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, SIN LÍMITE EN CUANTO A LA TASA O CANTIDAD, POR EL PLAZO QUE LA JUNTA DIRECTIVA PUEDA DETERMINAR, TODO SEGÚN ESTÁ AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?”

Sección 3: La votación en dicha elección será mediante el uso de un dispositivo electrónico que se ajustará a los requisitos del Código Electoral de Texas. Las boletas deberán

tener impreso las siguientes proposiciones:

DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR

ELECCIÓN DE BONOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, BONOS DE REFINANCIACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, BONOS PARA CARRETERAS, BONOS DE REFINANCIACIÓN PARA CARRETERAS, BONOS PARA PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS Y BONOS DE REFINANCIACIÓN PARA PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS

4 de noviembre de 2025

BOLETA OFICIAL

**DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR
PROPOSICIÓN A**

A favor de	ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS: La Emisión de \$219,400,000 en Bonos de Servicios Públicos y la Imposición de Impuestos <i>Ad Valorem</i> Adecuados para Proveer el Pago del capital y los intereses de los Bonos de Servicios Públicos por el Distrito Municipal de Servicios Públicos de Creedmoor
En contra de	

**DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR
PROPOSICIÓN B**

A favor de	ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS: La Emisión de \$274,250,000 en Bonos de Refinanciación de Servicios Públicos y la Imposición de Impuestos <i>Ad Valorem</i> Adecuados para Proveer el Pago del capital y los intereses de los Bonos de Refinanciación de Servicios Públicos por el Distrito Municipal de Servicios Públicos de Creedmoor
En contra de	

**DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR
PROPOSICIÓN C**

A favor de	ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS: La Emisión de \$126,800,000 en Bonos para Carreteras y la Imposición de Impuestos <i>Ad Valorem</i> Adecuados para Proveer el Pago del capital y los intereses de los Bonos para Carreteras por el Distrito Municipal de Servicios Públicos de Creedmoor
En contra de	

**DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR
PROPOSICIÓN D**

A favor de	ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS: La Emisión de \$158,500,000 en Bonos de Refinanciación para Carreteras y la Imposición de Impuestos <i>Ad Valorem</i> Adecuados para Proveer el Pago del capital y los intereses de los Bonos de Refinanciación para Carreteras por el Distrito Municipal de Servicios Públicos de Creedmoor
En contra de	

**DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR
PROPOSICIÓN E**

A favor de	ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS: La Emisión de \$18,700,000 en Bonos para Parques e Instalaciones Recreativas y la Imposición de Impuestos <i>Ad Valorem</i> Adecuados para Proveer el Pago del capital y los intereses de los Bonos para Parques e Instalaciones Recreativas por el Distrito Municipal de Servicios Públicos de Creedmoor
En contra de	

**DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CREEDMOOR
PROPOSICIÓN F**

A favor de	ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS: La Emisión de \$23,375,000 en Bonos de Refinanciación para Parques e Instalaciones Recreativas y la Imposición de Impuestos <i>Ad Valorem</i> Adecuados para Proveer el Pago del capital y los intereses de los Bonos de Refinanciación para Parques e Instalaciones Recreativas por el Distrito Municipal de Servicios Públicos de Creedmoor
En contra de	

a Secretarios calificados para la votación anticipada durante dicha elección.

De conformidad con los términos del Acuerdo de Elecciones, el Distrito por la presente nombra a Rachel Natasha Roy, como Secretaria de Votación Anticipada Regular del Distrito a quien se pueden enviar las solicitudes de boletas de votación anticipada por correo. Favor de dirigir dichas solicitudes a: Rachel Natasha Roy, Regular Early Voting Clerk, Creedmoor MUD, 600 West 5th Street, Suite 900, Austin, Texas 78701, quien enviará las solicitudes a la Secretaria de Votación Anticipada Conjunta designada en el Acuerdo de Elecciones.

Sección 7: El aviso de la elección será proporcionado y la elección se celebrará y llevará a cabo, y los resultados serán comunicados a la Junta Directiva y serán escrutados de conformidad con el Código Electoral de Texas, según enmendado por el Capítulo 49, Código de Aguas de Texas o la Ley de Distritos.

Sección 8: Todos los electores residentes calificados del Distrito tendrán derecho a votar en la elección.

Sección 9: Por la presente se ordena al Secretario de la Junta que haga publicar el aviso de esta elección dentro del Distrito.

(EL RESTO DE LA PÁGINA SE HA DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO)

ADOPTADO y APROBADO este día 14 de agosto de 2025.

/s/ Charles Thompson, Presidente
Junta Directiva
Distrito Municipal de Servicios Públicos
de Creedmoor

CERTIFICA:

/s/ Heron Salinas, Secretario
Junta Directiva
Distrito Municipal de Servicios Públicos
de Creedmoor

[SELLO DEL DISTRITO]

ANEXO "A"
(Límites del Distrito)

Por favor, póngase en contacto con Rachel Roy en Winstead PC, llamando al 512-370-2924,
para una traducción al español de la siguiente Descripción Legal

ANEXO "B"

(Lista de lugares de votación habituales para el día de las elecciones del 4 de noviembre de 2025)



Travis County Election Day Locations - November 4, 2025
Centros de Votación del Condado de Travis - 4 de noviembre de 2025
Polls are open 7am - 7pm - Las urnas están abiertas 7am - 7pm

Dyana Lim

VOTE CENTER CENTRO DE VOTACION	ROOM SITIO	ADDRESS DIRECCION	CITY CIUDAD	ZIP CÓDIGO POSTAL	VOTE CENTER CENTRO DE VOTACION
Creedmoor Community Center	Meeting Room	12511 FM 1625	Creedmoor	78610	Travis County Civil and Family Courts Facility
Christ Episcopal Church	Outreach Center	3520 Whitestone Blvd	Cedar Park	78613	Cantu Pan Am Recreation Center
Deer Creek Elementary School	MPR	2420 Zeppelin Dr	Cedar Park	78613	Carver Branch Library
Community Center at Del Valle	Activity Room/ Bldg D	3518 S FM 973	Del Valle	78617	Cepeda Branch Library
Del Valle ISD Admin Building	Board Meeting Room	5301 Ross Rd	Del Valle	78617	Conley Guerrero Senior Activity Center
Elroy Community Library	The Learning Center	13512 FM 812	Del Valle	78617	Huston Tillotson University
Ministerios Filadelfia Iglesia Cristiana	Sanctuary	13704 County Line Rd	Elgin	78621	Mt Zion Baptist Church
Round Mountain Baptist Church	Sunday School Classroom	14500 Round Mountain Rd	Leander	78641	Terrazas Branch Library
Volente Fire Department	Meeting Space	15406 Fm 2769	Volente	78641	O Henry Middle School
Community Center at Jonestown	Community Room	18649 FM 1431 Ste 6a	Jonestown	78645	Westminster Presbyterian Church
Christ Our Savior Lutheran Church	Fellowship Hall	21900 Farm To Market Rd 1431	Lago Vista	78645	Church on Congress Avenue
Lago Vista High School	Lobby of PAC	5185 Lohman Ford Rd	Lago Vista	78645	Faith Presbyterian Church
Eternal Faith Baptist Church	Fellowship Hall	12720 FM 973	Manor	78653	South Austin Recreation Center
Manor Elementary Early Learning Center	Room 125	12904 Gregg Manor Rd	Manor	78653	South Austin Senior Activity Center
New Sweden Lutheran Church	Foundation Center Room	12809 New Sweden Church Rd	Manor	78653	St Edwards University
Bible Baptist Church of Pflugerville	Auditorium	14400 Immanuel Rd	Pflugerville	78660	St John San Juan Lutheran Church
Boulder Ridge Clubhouse	Clubhouse	3300 Killingsworth Ln	Pflugerville	78660	St Marks Episcopal Church
Hendrickson High School	PAC Lobby	19201 Colorado Sand Dr	Pflugerville	78660	Twin Oaks Branch Library
Northtown MUD	Meeting Room	700 E Wells Branch Pkwy	Pflugerville	78660	Wheatville Food Coop South Lamar
PfISD Rock Gym	Gymnasium	702 W Pecan St	Pflugerville	78660	Zilker Elementary School
Pflugerville Lions Club	Main Hall	500 N Railroad Ave	Pflugerville	78660	Austin Presbyterian Theological Seminary
Reserve at Westcreek	Great Room	17701 Bridgefarmer Blvd	Pflugerville	78660	Lamar Senior Activity Center
Stone Hill Apartments	Community Room	17900 Pfluger Farm Ln	Pflugerville	78660	LBJ School of Public Affairs
Travis County HHS Pflugerville Community Center	Activity Room	15822 Foothill Farms Loop	Pflugerville	78660	UT Texas Union
Typhoon Texas Waterpark	Main Lobby	18500 TX 130 Service Rd	Pflugerville	78660	Harris at Sim Elementary School
All Nations Church	Family Room	16804 Radholme Ct	Round Rock	78664	Liberal Arts and Science Academy



Travis County Election Day Locations - November 4, 2025

Centros de Votación del Condado de Travis - 4 de noviembre de 2025

Polls are open 7am - 7pm - Las urnas están abiertas 7am - 7pm

Dyana Lim

VOTE CENTER CENTRO DE VOTACION	ROOM SITIO	ADDRESS DIRECCION	CITY CIUDAD	ZIP CÓDIGO POSTAL	VOTE CENTER CENTRO DE VOTACION
Memorial United Methodist Church	Gym	6100 Berkman Dr	Austin	78723	Bee Cave City Hall
Windsor Park Branch Library	Meeting Room	5833 Westminster Dr	Austin	78723	Bailey Middle School
YMCA East Communities Y	Lobby	5315 Ed Bluestein Blvd	Austin	78723	Bear Creek Elementary School
Community First! Village	Unity Hall	9301 Hog Eye Rd	Austin	78724	Circle C Community Center
LBJ Early College High School	Community Room	7309 Lazy Creek Dr	Austin	78724	Dan Ruiz Branch Library
Turner Roberts Recreation Center	Arts and Crafts Room	7201 Colony Loop Dr	Austin	78724	Good Shepherd on the Hill
Dailey Middle School	Lobby of the Gym	14000 Westall St	Austin	78725	Addison Amenity Center
Grandview Hills Elementary School	MPR	12024 Vista Parke Dr	Austin	78726	George Morales Dove Springs Recreation Ce
Peace Lutheran Church	Narthex	10625 N FM 620	Austin	78726	Josephine Houston Elementary School
Davis Elementary School	Portables 9 & 10	5214 Duval Rd	Austin	78727	Oak Meadows Baptist Church
Milwood Branch Library	Meeting Room	12500 Amherst Dr	Austin	78727	Ojeda Middle School
Affinity at Wells Branch	Main Lobby	14508 Owen Tech Blvd	Austin	78728	Perez Elementary School
Wells Branch Community Center	Meeting Room	2106 Klattenhoff Dr	Austin	78728	Bedichek Middle School
Wells Branch MUD Recreation Center	Arts and Crafts Room	3000 Shoreline Dr	Austin	78728	Berkeley United Methodist Church
RRISD Hartfield Performing Arts Center	Lobby	5800 Mcneil Dr	Austin	78729	Dittmar Recreation Center
River Place Elementary School	MPR	6500 Sitio Del Rio Blvd	Austin	78730	Impact Family Church
Church at Highland Park	Atrium	5206 Balcones Dr	Austin	78731	Menchaca Road Branch Public Library
Northwest Hills United Methodist Church	Youth Center	7027 Hart Ln	Austin	78731	Odom Elementary School
Canyon Ridge Middle School	Gym	12601 Country Trails Ln	Austin	78732	Pleasant Hill Branch Library
Randalls Steiner Ranch	Café	5145 N Fm 620	Austin	78732	Sunset Valley City Hall
Ce Bar Fire Department	Training Room	353 Commons Ford Rd	Austin	78733	Lost Creek Limited District
Laura Bush Community Library	Commons	9411 Bee Caves Rd	Austin	78733	Randalls Flagship West Lake Hills
Lake Travis ISD Educational Development Center	Sage Room	607 Ranch Road 620 N	Austin	78734	Riverbend Centre
Travis County Sheriff West Command	Show Up Room	3800 Hudson Bend Rd	Austin	78734	Westlake United Methodist Church
Lakeway Activity Center	Room F	105 Cross Creek	Lakeway	78734	Blazier Intermediate
Community Center at Oak Hill	Community Room	8656 State Hwy 71	Austin	78735	St Albans Episcopal Church



Travis County Election Day Locations - November 4, 2025
Centros de Votación del Condado de Travis - 4 de noviembre de 2025
Polls are open 7am - 7pm - Las urnas están abiertas 7am - 7pm

Dyana Lim

VOTE CENTER CENTRO DE VOTACION	ROOM SITIO	ADDRESS DIRECCION	CITY CIUDAD	ZIP CÓDIGO POSTAL	VOTE CENTER CENTRO DE VOTACION
Westoak Woods Baptist Church	CMB Room #104	2900 W Slaughter Ln	Austin	78748	St Mark United Methodist Church
State Firefighters and Fire Marshals Association	Training Room	707 FM 1629	Manchaca	78748	Austin Fire Station No 41
Austin Oaks Church	Family Life Foyer	4220 Monterey Oaks Blvd	Austin	78749	Congregation Beth Israel
Bowie High School	VC Room	4103 W Slaughter Ln	Austin	78749	McCallum High School
Mills Elementary School	Multi Purpose Room	6201 Davis Ln	Austin	78749	Yarborough Branch Library
Shepherd of the Hills Presbyterian Church	Narthex	5226 W William Cannon Dr	Austin	78749	Ben Hur Shrine Center
Will Hampton Branch Library	Meeting Room	5125 Convict Hill Rd	Austin	78749	Grace + Peace Austin
Balcones Bingo	Main Hall	13096 US-183	Austin	78750	John Gillum Branch Library
Central City Austin	Sanctuary	9023 Old Lampasas Tr	Austin	78750	Northwest Recreation Center
Lakewood HOA	Community Room/Main Clubhouse	7317 Lakewood Dr	Austin	78750	Rosedale School
Baker Center Alamo Drafthouse	Cafetorium	3908 Avenue B	Austin	78751	Disability Rights Texas
Travis County Clerk	Early Voting Room	5501 Airport Blvd	Austin	78751	Grant Worship Center
Winters Building	Main Lobby	701 W 51st St	Austin	78751	Jaime Padron Elementary School
Austin Achieve Northeast Campus	High School Gym	7424 E Hwy 290	Austin	78752	YMCA North Austin
Austin Permitting and Development Center	Room #1407	6310 Wilhelmina Delco Dr	Austin	78752	Anderson High School
TA Brown Elementary School	Community Room	7801 Guadalupe St	Austin	78752	Balcones Woods Shopping Center
Connally High School	Large Gym Foyer	13212 N Lamar Blvd	Austin	78753	Junior League of Austin
Gus Garcia Recreation Center	Senior Room	1201 E Rundberg Ln	Austin	78753	St Matthews Episcopal Church
Our Savior Lutheran Church	Narthex	1513 E Yager Ln	Austin	78753	

ANEXO “C”

(Lista de lugares de votación anticipada, fechas y horarios de votación anticipada)

Travis County Early Voting Locations

November 4, 2025

Sitios de Votación Adelantada del Condado de Travis
4 de noviembre de 2025

Early Voting begins Monday, October 20, 2025 and ends on Friday, October 24, 2025
La Votación Adelantada comienza el lunes, 20 de octubre de 2025 y termina el viernes, 24 de octubre de 2025

Some locations will have extended hours on the last two day of Early Voting
Algunas ubicaciones tendrán horas extendidas en los últimos dos días de Votación

Monday—Saturday (7am - 7pm), Sunday (Noon - 6pm) <i>Lunes—Sábado (7am - 7pm), Domingo (mediodía - 6pm)</i>		*Thursday, October 30th — Friday, October 31st <i>Jueves, 30 de octubre — Viernes, 31 de octubre</i>	
*Ben Hur Shrine Center	Ballroom	7811 Rockwood Ln	A
*Carver Branch Library	Meeting Room 2	1161 Angelina St	A
*Lakeway Activity Center	Room F	105 Cross Creek	L
*PfISD Rock Gym	Gymnasium	702 W Pecan St	F
*Randalls Brodie	Café	9911 Brodie Ln	A
*Travis County Clerk**	Early Voting Room	5501 Airport Blvd	A
*UT Texas Union	Room 2.214	2308 Whitis Ave	A

Monday—Saturday (7am - 7pm), Sunday (Noon - 6pm) <i>Lunes—Sábado (7am - 7pm), Domingo (mediodía - 6pm)</i>			
Austin City Hall	Media Room #1034	301 W 2nd St	A
Austin Energy Headquarters	Capital Training Room	4815 Mueller Blvd	A
Austin Oaks Church	Family Life Foyer	4220 Monterey Oaks Blvd	A
Austin Permitting and Development Center	Room #1407	6310 Wilhelmina Delco Dr	A
Austin Recreation Center	Enrichment Room	1301 Shoal Creek Blvd	A
Balcones Bingo	Main Hall	13096 US-183	A
Balcones Woods Shopping Center	Suite 102	11150 Research Blvd	A
Bee Cave City Hall	Community Room A	4000 Galleria Pkwy	B
Cepeda Branch Library	Meeting Room 1	651 N Pleasant Valley Rd	A
Christ Episcopal Church	Outreach Center	3520 Whitestone Blvd	C
Christ Our Savior Lutheran Church	Fellowship Hall	21900 Farm To Market Rd 1431	L
Community Center at Del Valle	Activity Room/ Bldg D	3518 S FM 973	D
Dan Ruiz Branch Library	Meeting Room 1	1600 Grove Blvd	A
George Morales Dove Springs Recreation Center	Dance Studio	5801 Ainez Dr	A
Gus Garcia Recreation Center	Senior Room	1201 E Rundberg Ln	A
Lake Travis ISD Educational Development Center	Sage Room	607 Ranch Road 620 N	A
LBJ School of Public Affairs	Lobby	2315 Red River St	A

Por la presente, se aconsejará a todos los votantes calificados del Distrito y al público que tomen nota de dicha elección y de las disposiciones establecidas en este documento. Cualquier pregunta relacionada con este Aviso y la Orden incluida en el mismo puede dirigirse al Sr. Ross Martin en Winstead PC, el abogado de fianzas del Distrito, al (214) 745-5353.

LANZADO PARA SU DISTRIBUCIÓN el 17 de Septiembre de 2025.

/s/ Heron Salinas
Secretario, Junta Directiva
Distrito de Servicios Públicos Municipales de
Creedmoor

(SELLO DEL DISTRITO)

